

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 27 de junio al 25 de septiembre de 2022

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

Resolución DEFINITIVA de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2022-23, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 20

Fecha de admisión: 14 de octubre de 2022

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a
1	Álvaro	Sánchez	Leache	Diego Puga
2	Carlos Alejandro	Brugal	Lugo	Antonio López Vega
3	Carlos Gilberto	López	Hernández	Antonio López Vega
4	Carlos Pablo	Márquez	Escobar	Salvador Rus Rufino
5	Cristian	Navarro	Serrano	Mónica Martínez-Bravo
6	Emmanuel	Zorrilla	Lugo	Antonio López Vega
7	Enrique	Cejudo	Serrano	Isabel Bazaga Fernández
8	Francisco Alberto	Tavárez	Vásquez	Antonio López Vega
9	Gino Maurizio	Armandi	Alba	Isabel Bazaga Fernández
10	Jan Lukas	Schaefer		Rafael Repullo
11	Jorge	Moreno	Purroy	Salvador Rus Rufino
12	Jorge	Rodríguez de la Rubia	Ávila	Samuel Bentolila
13	José Ignacio	Porrás	Martínez	Isabel Bazaga Fernández
14	María Paula	Romo	Rodríguez	Isabel Bazaga Fernández
15	Matías Daniel	Fernández		Gerad Llobet
16	Rafael	Santiago	Orti	Salvador Rus Rufino
17	Remy Silvia	Martínez	Pairo	Salvador Rus Rufino
18	Sevin	Kaytan		Samuel Bentolila
19	Tao	Wang		Diego Puga

II. EXCLUIDOS por falta de documentación, por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos:

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Carlos Alfredo	Uquillas	Casalombo
2	Iñaki	Aguerreche	
3	Isabel	Soler	Albadalejo
4	Javier	Viviens	Martín
5	Marc	Castellano	Sánchez
6	Matthieu	Tarbé de Saint Hadouin	
7	Ottavia	Capozzi	
8	Sena	Ozyapi	
9	Tommaso	Capezzone	

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector Magnífico, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 17 de octubre al 17 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

En Madrid, a 14 de octubre de 2022